

RESOLUCION No. 87-2-1-1- 01257

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la Señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No. ADM-87058 del 8 de abril de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de enero de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de SERVIHELADOS S.A., la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 18 de marzo de 1987;

QUE el señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, con el patrocinio del abogado Santiago G. San Miguel Triviño, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE las referidas escrituras públicas guardan conformidad con el Informe No. 87-985-IA del 14 de abril de 1987, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0723 del 7 de mayo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de SERVIHELADOS S.A. por UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien nuevas acciones de diez mil sucres cada una, y b) la reforma de estatutos constantes en las indicadas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas

I



011257

[illegible]

Se como nota de 100 dólares e 50 dólares, e em nome de 20

oh yes yes

ALCIVAR ANDRADA

publica por una
nación en Guayaquil
entregarse a este
Superintend

Firma de

59

47

d a inscrita la presente Resolución de fojas 19.283 a 19.284, número
14.115 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.343 del Reper-
torio.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y
siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 22.377 del Registro
Mercantil de 1.985; 19.285 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de
las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil
novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

